MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO Nº 3088 /
SECC. PRIMERA
LA CISTERNA, 28 JUN 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos. Nºs.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Don Luis Mella Gutiérrez, administrativo del Departamento de Educación registra su último reconocimiento bienal a contar del 12 de junio de 2010, en que completó 10 años de servicio como tal en este Municipio, accediendo en consecuencia a su quinto bienio.

2.-Que este funcionario, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin goce de sueldo, ha completado dos años más de servicio como tal y por lo tanto, corresponde reconocerle un nuevo bienio de antigüedad, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE a Don LUIS MELLA GUTIERREZ, cédula identidad [redacted] administrativo del Departamento de Educación, el derecho a percibir pago de su séxto (6º) bienio por haber completado en fecha 12 de junio de 2012, un total de 12 años de servicios en este Municipio.

2º- Los Departamentos de Educación y la Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr